



CONSEJO TECNICO DE SALUD



CONSIDERANDO:

Nº 38-C.T.

Que mediante apoderado especial, la **DRA. KATHERINE ESMARLLEN PATIÑO CEDEÑO**, con cédula de identidad personal Nº 2-714-2103, ha elevado solicitud ante este Consejo en el sentido de que se le declare idónea y se le de la autorización respectiva para ejercer libremente la profesión de **MEDICO**, en todo el territorio de la República, para lo cual ha aportado los siguientes documentos:

- a.- Original y fotocopia del Diploma de DOCTORA EN MEDICINA expedido por la Universidad de Panamá el 2 de agosto de 2010.
- b.- Certificados expedidos por el Director Médico General del Complejo Hospitalario "Dr. Arnulfo Arias Madrid, Caja de Seguro Social y el Director Médico del Hospital Regional Dr. Raúl Dávila Mena, Changuinola, Región de Bocas del Toro, en los cuales se deja constancia que ha cumplido dos años como Médico Interno, exigidos por la Ley.
- c.- Certificado de nacimiento expedido por el Subdirector General del Registro Civil, para comprobar su nacionalidad panameña.

Que el Consejo Técnico de Salud en su sesión ordinaria Nº 1 de 8 de febrero de 2013, aprobó reconocer la idoneidad para el libre ejercicio de la profesión de **MEDICO** a la **DRA. KATHERINE ESMARLLEN PATIÑO CEDEÑO**, con cédula de identidad personal Nº 2-714-2103

RESUELVE:

DECLARAR, a la **DRA. KATHERINE ESMARLLEN PATIÑO CEDEÑO**, con cédula de identidad personal Nº 2-714-2103, idónea para ejercer libremente la profesión de **MEDICO** en todo el territorio de la República, a partir de la fecha.

Ordenar el registro de su condición de **MEDICO** en el libro de inscripción correspondiente que se lleva en la Secretaria del Consejo Técnico de Salud.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ocho días del mes de febrero del dos mil trece.


DR. MAX R. RAMIREZ R.
Director General de Salud y Secretario
del Consejo Técnico de Salud.


DR. SERAFÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Viceministro de Salud y Presidente del
Consejo Técnico de Salud.

Registro Nº 8514

Folio Nº 570

"Cambio en la salud, un compromiso de todos"